Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.818

DOMINGO 16 DE JUNIO DE 1889.

Prehistoria del hombre.

Edad de hierro.

Rigen en la marcha progresiva de la humanidad leyes análogas á las fijas é invariables que rigen la fuerza de gravitación universal, pues si observamos al hombre con su aparición sobre la tierra cuando necesitaba muchos siglos para alcanzar un progreso insignificante, y le contemplamos en nuestros dias que á un invento sucede otro invento y que hoy se perfecciona lo que ayer fué un descubrimiento sin importancia aparente para mañana desaparecer, tal vez suplantado por otra creación que eclipse á la anterior, no podemos ménos que compararlo á la bola de nieve arrojada á una pendiente que, à medida que aumenta su volúmen, crece su velocidad en proporciones siempre mayores llegando á arrastrar cuanto encuentra á su paso.

Así el hombre, que para llegar al estado en que se encuentra la historia ó sea en la edad de hierro, necesitó un espacio de tiempo que algunos calculan (aún que es aventurado) en más de diez mil años, no necesitó más que 3 ó 4 mil para llevar á cabo los adelantos infinitamente superiores que se han efectuado desde aquella época hasta nuestros dias. No obstante, el descubrimiento del hierro ya denota una inteligencia y un trabajo que le igualan á las mayores conquistas de nuestro siglo, pues que á diterencia del bronce, fueron precisos para la estracción del hierro una infinidad de experimentos hasta dar con un método más ó ménos perfeccionado que, segun opinión de muchos observadores, consistía por regla general en un horno en forma de hoyo de dimensiones variadas que llenaban con capas alternadas de carbón y de mineral, de cuya combustión resultaba el hierro en estado de ser convertido en armas ó herramientas destinadas al mismo uso que las de bronce aun que más perfeccionadas, siendo muy frecuentemente el mango de bronce y de hierro la hoja, lo cual prueba que desde el momento en que hallaron en este metal mejores condiciones de resistencia y abundancia, dieron al bronce un destino exclusivamente de adorno, á pesar de que ya conocían el oro y la plata, pero eran estos tan escasos que su uso se generalizó poco.

Entre los adelantos que se observan en esta época, es digno de mención la aplicación de la moneda en sus transacciones mercantiles cuya importancia nadie desconoce, pues el sistema primitivo del cambio de un objeto por otros sobre ser engorroso, limitaría en gran manera su círculo de operaciones.

Se nota tambien perfeccionamiento importante en todos los objetos producto de la industria de esta época que ya hace sentir la proximidad de los tiempos históricos, en que el hombre, ya sea en la forma geroglífica ya en la alfabética, ha trasmitido á la posteridad sus hechos más culminantes inmortalizàndose de este modo para con sus descendientes, al paso que nos permiten á nosotros ser hasta cierto punto espectadores de los siglos que nos han precedido.

Con este damos fin á la série de mal trazados artículos en que muy lejos de pretender sentar plaza de eruditos, hemos intentado solo presentar unos ligeros apuntes de las costumbres de aquellos hombres cuyas viviendas se vén resucitadas por el arte de nuestro siglo en la exposición de París; de aquellas generaciones que, con esfuerzos titánicos, sentaron la base de esta civilización sin fin que ha creado otro mundo sobre la vacilante corteza terrestre incesantemente conmovida por las erupciones volcánicas y plutónicas que la hicieron brotar de un inmenso mar de fuego.

A. A.

Gerona 13 Junio 89.

DESDE PARIS.

12 de Junio de 1889.

La situación—Como era fácil presumirlo, los asuntos de Augulema han encontrado pronto eco en la Cámara. Digamos desde luego, que el incidente parlamentario suscitado por los bonapartistas y boulangistas unidos fué más bien tumultuoso que verdaderamente interesante.

El diputado imperialista Mr. Gellibert des Seguius fué quien empezó lamentándose del despliegue de fuerza armada de que se habia echado mano para contrarestar la recepción de los oradores boulangistas; protestó contra el arresto insuficiente inmotivado llevado á cabo en las personas de dos de sus colegas y de una veintena de sus compatriotas de la Charente, y terminó diciendo que el país sabrá reconquistar la libertad de que se le despoja.

Pero el tumulto, el gran tumulto no empezó en la Cámara hasta que el ministro del interior, Mr. Constans, subió á la tribuna para hacerse cargo de las acusaciones contra el gobierno formuladas por Mr. Gellbert des Seguius. El ministro no pudo hacer uso de la palabra que no fuera interrumpido contantemente por los apóstrofes y por los clamores violentos de los diputados de la Derecha. Ni una sola frase pronunció Mr. Constans que no levantara, particulamente en los bancos donde se sientan los diputados boulangistas é imperialistas, una tempestad de diatribas, por no decir una verdadera granizada de insultos.

El ministro se mantuvo enérgicamente en la tribuna hasta que hubo terminado la relación de los hechos y declarado en nombre del gobierno, que éste en modo alguno toleraria que «una veintena de personas se repartieran periódicamente por todos los puntos del territorio con el deliberado propósito de mantener en constante agitación al país y de llevar á todas partes la perturbación y el desórden.»

Todo lo que han hecho las antoridades de Angulema—decia Mr. Constans—ha sido perfectamente legal, y basado por completo en las instrucciones trasmitidas por mi al prefecto del departamento, á quien envio desde este sitio mis sinceras felicitaciones por lo bien que ha llenado su cometido.

Estas palabras levantaron en la Cámara, del lado de los boulangistas é imperialistas, por supuesto, una verdadera borrasca de denuestos. El presidente Mr. Meliné en balde agitaba la campanilla y llamaba á los diputados al órden, amenazándoles con la expulsión ó con la inscripción en proceso verbal.

Mr. Constans, que se manifestó en esta ocasión correctísimo y con una serenidad estoica digna del mayor encomio, concluyó su peroración poco más ó menos en los siguientes términos:

He creido de mi deber prevenir y contrarestar estos tumultos; al hacerlo, me he ceñido extrictamente á la ley, y repito que el gobierno está absolutamente resuelto á reprimir las tentativas facciosas sean cuales fueren sus autores. (*Grandes aplausos en la izquierda y en el centro de la Cámara.*)

Hay que convenir en que los boulangistas han encontrado en la persona de Mr. Constans la horma de su zapato.

Suiza y Alemania.—Telégramas recien llegados de Berna dan extensos pormenores sobre el estado en que se encuentran las relaciones entre Suiza y Alemania, á consecuencia del incidente Wohlyemout de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Segun la última comunicación pasada por el Gobierno aleman al de Suiza, dedúcese que el Consejo federal se ha negado de una manera resuelta á conceder á Alemania la satisfacción á que esta cree tener derecho en el referido asunto. Termina así el citado escrito: «En vista de esto, no le queda al gobierno aleman más que poner en ejecución las medidas que tenia en proyecto»

El Consejo federal nada sabe en concreto á propósito de dichas medidas; lo único que puede inducirle á inquirir la verdad por simple suposición, es que en una conversación habida entre el conde de Bismarck y Mr. Roth, ministro representante de Suiza en Berlin, hablóse más ó menos de las medidas de policía que pudieran ser tomadas en la frontera bajo el punto de vista económico.

La elección de Bruselas.—Los periódicos vienen llenos de detalles relativos á la elección de *ballotage* que tuvo lugar ayer en la capital de Bélgica para llenar una vacante en la Cámara de diputados. Mr. Janson, candidato de los liberas unidos, quedó definitivamente electo por una gran mayoria contra su contrincante Mr. de Becker, candidato de los clericales, ó sea del llamado partido católico.

Este resultado de la elección, debido á la unión estrecha que ha reinado hasta el último momento entre los distintos elementos liberales de la población, ha provocado un entusiasmo extraordinario entre los miembros de la Liga de Asociaciones liberales de Bruselas, motivando una série de manifestaciones que son de un excelente augurio para el porvenir del partido liberal de Bélgica, hoy dia sojuzgado al partido clerical—que es el que está en el poder—gracias á sus rencillas personales y á sus constantes divisiones.

A las siete de la tarde, una gran manifestación compuesta de unas 25.000 personas partió del local de la Asociación liberal para ir á felicitar á Mr. Janson y demás jefes del partido por el triunfo obtenido, atravesando las principales calles de Bruselas y cantando la *Marsellesa* á los gritos repetidos de «dimisión del gabinete.»

La manifestación fué engrosando y adquiriendo proporciones extraordinarias durante el trayecto. Llegados los manifestantes enfrente la morada de Mr. Janson, las aclamaciones más entusiastas fueron lanzadas por la multitud, en tanto que una delegación subia á las habitaciones del diputado electo con objeto de trasmitirle los plácemes de la población liberal por la reciente victoria. Mr. Janson se vió obligado á salir diferentes veces al balcon, desde donde dirigió la palabra á la multitud repitiendo á poca diferencia los mismos conceptos de su discurso pronunciado momentos antes en la Asociación liberal.—*S.*

Desde Blanes.

14 de Junio de 1889.

Querido Director: obstruidas por completo y abandonadas desde hacen muchos años las cloacas que conducían á la playa las aguas pluviales del barrio más bajo y céntrico, más húmedo y mal sano de esta población, veníase temiendo una epidemia séria producida por las emanaciones pútridas que en algunos puntos despiden, y una inundación por efecto del estancamiento de las aguas en el centro de la villa, situado en un hoyo.

Acabado de sufrir las censecuencias de una epidemia variolosa y otra de sarampión, de cuyas invasiones no hemos de ocuparnos porque en muchos casos es inevitable, ha venido la prevista inundación causada por la obstrucción de las referidas cloacas que contienen centenares de carretadas de materias corrompidas, sino fecales, y pasan por debajo de calles y buen número de casas.

Un fuerte aguacero caido el dia once del actual, inundó la plaza de la Constitución, las calles de San Jaime, Hospital, Bellcaire, Fornaca, Ancha y otras y, por consecuencia, fueron inundados el almacen de harinas del señor Noalant y muchas casas de vecinos, la mayor parte pobres, de cuyo trance salieron con el solo auxilio de sus propias fuerzas, quedando el fango en las calles á merced del que quiera recogerlo.

Muchos de los vecinos se preguntan, ¿que hace el Ayuntamiento? Tiene ó no tiene fondos asignados y el deber de mantener limpias y corrientes las cloacas cuya obstrucción es una amenaza constante á la salud pública y á los vecinos que hayan de sufrir las consecuencias de un aguacero?

Preguntas vagas son estas, porqué es notorio que concejales de la minoría del Municipio han pedido á gritos desaforados la desobstrucción de las referidas cloacas, sin haberlo podido conseguir, y el vecindario perjudicado, cuya mayor parte se compone de gentes pobres y desvalidas, se retrae de pedir al Municipio lo que es de justicia y no pueden conseguir individuos de la minoria pertenecientes al mismo.

Por esto, sobre tan importante particular que envuelve una cuestion de higiene pública tan recomendada en distintas disposiciones superiores, y más ahora que entramos de lleno en el verano, con la mayor consideración y respeto llamamos la atención del M. I. señor Gobernador civil de la provincia, y grande seria la gratitud de este vecindario, si cerciorado de la veracidad de nuestras afirmaciones, se dignase disponer que el Municipio de Blanes, en un brevísimo plazo, mandase proceder á la desobstrucción y limpieza de las muchas cloacas que tiene la población mencionada.

El Corresponsal.

EN EL CONGRESO.

Madrid, 14.

Al abrirse la sesión, en un momento se pueblan los escaños.

Los gamacistas ocupan los mismos sitios que en la anterior legislatura.

El general Cassola y el señor Martos se sientan en los bancos situados entre los que ocupan los conservadores y reformistas.

Empieza la elección de la mesa.

Todas las oposiciones monárquicas votan en blanco, los republicanos coalicionistas se abstienen, y los posibilistas votan los candidatos ministeriales.

A las 6'15 tarde.—En este momento termina el escrutinio de la votación para presidente, habiendo obtenido el señor Alonso Martinez 237 votos. Han resultado 117 papeletas en blanco.

Reina grandísimo entusiasmo entre los ministeriales.

El señor Castelar ha dicho en alta voz: «Esta votación es la Pascua de la libertad.»

Empieza la elección para vice-presidentes.

En la elección de vice-presidentes han triunfado los tres candidatos ministeriales señores Eguilior, duque de Almodóvar del Rio y Gonzalez Fiori.

Para la vice-presidencia cuarta ha obtenido el señor Cardenas 120 votos y el marqués de Valdeterrazo 115; ninguno de los candidatos ha reunido la mitad más uno del número de votantes,y se repite la votación solo para la cuarta vice-presidencia.

Los ministeriales se abstienen de tomar parte en ella.

El marqués de Valdeterrazo ha retirado su candidatura, siendo elegido vice-presidente cuarto el señor Cárdenas.

Empieza la elección de secretarios.

En la elección de secretarios triunfan los tres candidatos ministeriales y el conservador conde de Sallent, siendo derrotado el candidato gamacista.

El señor Alonso Martinez ocupa la presidencia, pronunciando un discurso de gracias. Elogia los talentos de su antecesor en aquel alto sitial y dice que desde la presidencia no debe hacerse política.

Ofrece el fiel cumplimiento del reglamento de la Cámara.

EN EL SENADO.

A las dos de la tarde se presentó el Gobierno en la alta Cámara. El señor Sagasta leyó el decreto abriendo la legislatura. En seguida se aprobó el acta de la reunión preparatoria. Verificóse tambien la elección de secretarios, obteniendo el señor Mondejar 75 votos, el señor Tuñon 67 y el marqués de Cervera, Ruiz y el marqués de Aranda 101.

El Presidente pronunció un breve discurso declarando abierta la legislatura.

Elígese la comisión de actas compuesta de los señores Hernandez de la Rua, Gullon, Bravo, Magaz, Calleja, Corcuera y Paco Delgado.

Sortéanse las secciones y termina la sesión.

TERREMOTOS.

Dice un semanario científico con referencia á los últimos temblores ocurridos en Europa, que varios de los temblores más fuertes que se han sentido desde el siglo XVI á la fecha, han ocurrido en el mes de Febrero. En 26 del mes en cuention, de 1531, un temblor muy fuerte destruyó en Lisboa 1.500 casas, bajo cuyas ruinas quedaron sepultadas 30.000 personas. El 2 de Febrero de 1703, quedó casi totalmente destruida la ciudad de Aquila, en Italia, con pérdida de más de 5.000 vidas. El 5 de Febrero de 1783, un gran terremoto, qua se sintió en todo el Sur de Italia y Sicilia, destruyó á Mesina y varias otras ciudades, sepultando en sus ruinas á millares de víctimas. En 4 de Febrero de 1796, se sintió un gran terremoto en la América española, cuyos destructores efectos se extendieron desde Panamà y Santa Fé hasta Quito y el Cuzco, causando más de 40.000 víctimas. El 26 de Febrero de 1835, un gran terremoto destruyó casi por completo la ciudad Concepción, Chile, ocasionando miles de víctimas.

Noticias locales y generales.

En Doña María (Valle del Baztán) el dia 9 del actual, al empezar la tormenta que descargó dias pasados en Pamplona, un aldeano que había salido al campo con objeto de recojer á su esposa é hijos, fué víctima de una chispa eléctrica que le causó la muerte instantáneamente.

—Ha salido para Granada, representando al claustro de la Universidad de Barcelona, nuestro respetable amigo y catedrático de aquella facultad de medicina D. Rafael Rodríguez Méndez, con la misión de asistir á la coronación del eminente poeta D. José Zorrilla.

—Se ha ordenado la busca y captura de alejandro Lasala Buescas y Domingo Hernández Crespo, fugados de la cárcel de Cuenca.

—La subasta anunciada por la Diputación provincial para adquirir dos máquinas y otros objetos para la imprenta del Hospicio, será una subasta absurda, es de hecho una aberración y, á no conocer la honradéz de los señores Diputados, diríamos lo que ni siquiera puede pasar por nuestras mientes.

Consignar que la máquina mayor ha de ser del sistema Marinoni, es cerrar la puerta á todo concurso, es decir por anticipado á quien se ha de comprar, es matar toda competencia puesto que en España solo D. Ceferino Gorchs es el representante de la fabrica y el único que puede vender esas máquinas, y para que sea el señor Gorchs el único vendedor y saque el precio que crea conveniente, no había necesidad de hacer la pamplina de simular una subasta á la que no pueden acudir los Representantes y vendedores de máquinas de otros sistemas que pueden ser tan buenas ó mejores que las máquinas de Marinoni.

Algunos que pecan de maliciosos, enlazan el tal anuncio con el parentesco que une al señor Gorchs con el señor Solanllonch; con la influencia de éste con algunos Diputados Provinciales, y con el viaje que no hace mucho hizo á esta ciudad un pariente muy próximo de dicho representante el cual se hospedó en casa del señor Solanllonch; pero nosotros no damos oido á esas murmuraciones por más que no lo parezcan; lo que decimos es, que esa subasta es una fórmula puesto que no se puede llevarse á cabo desde el momento en que se admiten proposiciones de una sola casa constructora y cuando tal sucede, lo mejor es comprar como cualquier particular y asunto concluido.

Ya nos ocuparemos de este asunto.

—Muchos son los viajeros que en los trenes descendentes de la línea de Tarragona á Barcelona y Francia, pasan por esta ciudad en dirección á París con objeto de visitar el gran certámen que la capital de la vecina República celebra.

—Para la próxima Verbena de San Juan, la distinguida sociedad *Odalisca* prepara un baile extraordinario que se compondrá de tres partes, siendo escojidísimo el repertorio de los bailables que se interpretarán por la orquesta que dirige el profesor D. Miguel Pibernus.

—Anteayer fueron entregados á la línea férrea del Midí por la Estación de Port-bou, 188,234 kilógramos de vino.

—El vecindario de Llers se ha dirigido á nuestro respetable Jefe el señor Romero Robledo por medio de una larga y fundada exposición de los males que afectan á la agricultura, pidiéndole su protección y ayuda como protector de las clases productoras del pais.

Pierdan cuidado los firmantes, que el señor Romero Robledo no es de los que cierren los oidos y se muestran indiferentes á los clamores del pais, y menos de los que á él acuden en busca de ayuda.

—Dicen de Valencia, que en la iglesia del Puig ha sido encontrada una caja que contenía documentos y objetos arqueológicos de gran valor, que pertenecieron al real monasterio de Mercenarios de aquella villa y últimamente conservaba el cura párroco de aquella iglesia, que ha fallecido recientemente.

—En sitio apropósito y en espera de poder servir en especial á la concurrencia del *Circo Alvarez*, en breve abrirá sus puertas al público un nuevo café en la Plaza de la Independencia.

—Desde el 20 al 30 del mes corriente, quedará en suspenso en todas las administraciones subalternas de Hacienda la imposición de las libranzas. Este acuerdo se debe á las liquidaciones y balances de cuentas de fin de año económico, que deberán hacerse en el plazo citado. El 1.° de Julio volverán á admitirse las libranzes.

—En la Administración de Correos de Barcelona, se encuentra detenida una carta dirigida á Mercedes Comas, de esta ciudad.

—Dicen de Antequera, que aquellos labradores, temiendo que con el incremento que ha tomado la emigración en toda Andalucía falten brazos para la próxima recolección, tratan de adquirir máquinas segadoras.

—Ampliando la noticia que dimos ayer referente al paso por esta ciudad de un féretro envuelto en tela impermeable, debemos decir, que se conducía el cadáver de una tia, si no estamos mal informados, del señor Marqués de Robert la cual, al morir, dejó en su testamento la cláusula de que se la enterrára en el mausoleo que la familia posée en el Cementerio de S. Feliu de Guixols. El cadáver, así custodiado, llegó en el tren procedente de Barcelona antes de ayer mañana. Dentro de los carruajes que seguían al coche fúnebre, iban deudos y parientes de la finada.

—La *Gaceta* correspondiente al 11 del actual, anuncia que debiendo procederse á la formación definitiva del escalafón de antigüedad de servicios en las carreras judicial y fiscal, mandado publicar por real órden de 16 de marzo último, se concede el plazo improrrogable de veinte dias, para que los funcionarios puedan reclamar acerca de la inclusión ó mejora de puesto y número en el referido escalafón.

—De regreso de su viaje á Barcelona, en el tren de ayer tarde llegó á esta ciudad el Gobernador civil Sr. Zancada, en unión de su señora esposa.

—El seis de Julio próximo, es el dia señalado por el señor Juez del partido de Figueras, para la venta en pública subasta de varias fincas rústicas y urbanas del pueblo y término de Vilanant.

—Hasta las doce de la mañana del 28 del actual, se admitirán en la administración de los Establecimientos provinciales de beneficencia proposiciones por el suministro de bacalao, judías, judías de careta, garbanzos, gallina, huevos, piés de borrego, leche de cabra, azúcar terciado, sal, carbón de encina, de cok y petróleo, durante el primer semestre de 1889-90.

—Ayer tarde fueron entregados á la Sucursal del Banco de España de esta provincia, por la Aduana de Port-Bou, las cantidades siguientes: Aduanas, 94.126'82; alcoholes, 356'09, correspondientes á la segunda semana del mes actual.

—La manifestación que tendrá lugar el 29 del actual con motivo del traslado al nuevo panteón de los restos de los militares fusilados señores Ferrandis y Bellés, segun tenemos dicho á nuestros favorecedores, no partirá de la Plaza de la Constitución como dijimos, sino que lo verificará de la plaza de la Independencia, dirigiéndose al Cementerio por las calles de la Cort-Real, Ciudadanos, plaza de la Constitución y calles del Peso de la Paja y Cármen. Al regreso, recorrerá la calle de la Platería, Puente y plaza de la Independencia, calles de Santa Clara y Bernardas á la plaza de San Francisco en donde tendrá lugar el desfile.

Agradecemos á la Comisión organizadora la invitación que nos ha remitido.

—Por Real orden de 29 de Mayo último, se ha dispuesto que no debe confiarse á los Veterinarios militares el desempeño de cargos civiles oficiales, relativos á la profesion veterinaria más que en aquellos casos en que no existan en la localidad Veterinarios no afectos al ramo de Guerra.

—Ayer se vió bastante concurrido el mercado de esta ciudad.

—La Administración de propiedades, ha publicado la relación de lo que deben pagar los pueblos de esta provincia por la contribución territorial y pecuaria.

—En el tren correo de ayer tarde llegó á esta capital, la fuerza del Regimiento de Asia que estaba de guarnición en Puigcerdá.

—De 5 á 7 de la tarde de hoy, la brillante música del Regimiento infantería de Asia tocará en la Dehesa las piezas siguientes:

1.ª Paso-doble, *Gasparito*.
2.ª Americana, *Lola*.
3.ª Sinfonía, *Medalla de oro*.
4.ª Tanda de Walses, *Sur l' Matagnhe*
5.ª Mazurka, *¿Me conoces?*
6.ª Paso-doble, final.

UN HOSPITAL DE ANIMALES.

Los ingleses principiaron por tener hospitales para perros, gatos y caballos.

Pero ahora está prosperando grandemente en Lóndres el «Animals Institute», ó sea un hospital de todas clases, montado sobre iguales principios que los hospitales para personas.

Hay consultas gratuitas á todas horas. El hospital de animales no se cierra nunca. Está adscrito á su servicio numeroso personal de veterinarios y practicantes. Las eminencias de la veterinaria van allí á dar cursos clínicos.

Hay establos para toda clase de ganados, perreras adecuadas á perros enfermos, camitas para gatos, cuadras para caballos, burros y mulos, estufas con plantas y aire templado para pájaros.

La asistencia es gratuita ó de pago, segun la fortuna de los dueños de los animales que llevan al hospital.

La consulta es gratuita, segun queda dicho, y no solo la conducta, sino tambien las medicinas, porque muchas veces el remedio mas sencillo puede aliviar los sufrimientos de un animal, y sin embargo, los pobres no pueden aplicarlo por ignorancia ó por falta de recursos.

Por último, para que todo sea completo, hay en el «Animals institute» cámaras de atmósfera ponzoñosa, donde llevan á los animales cuyos sufrimientos no tienen remedio, para que mueran sin dolor.

El hospital de animales de Lóndres se sostiene por medio de suscrición voluntaria, y éstas no escasean.

Al lado de estas listas de suscrición habria que poner la de los séres humanos que se mueren de hambre en Lóndres todos los años, que, segun la última estadística, llegan á uno cada cuatro dias, en su mayor parte mujeres y niños.

EL HARÉM DEL SULTÁN.

NARRACIÓN DE UN JESUITA EUNUCO.

Estos dias ha llegado á Roma un jesuita de veintinueve años, de nacionalidad dálmata, llamado José Gluvich, despues de haber pasado varios años en el harém del sultán de Turquía.

Gluvich se encontraba en el Japón en 1882 cuando el martirio de los misioneros en Edikama. Fué el único que escapó con vida; pero los japoneses le martirizaron y le dejaron castrado.

Refugióse á bordo de un vapor francés que lo llevó á Constantinopla, y una vez allí el jóven jesuita, aterrado por lo que acababa de sucederle al par que lleno de curiosidad por conocer las interioridades de la vida del harém, abandonó la orden é ingresó en la servidumbre del sultán.

Un eunuco blanco es más raso que una perla negra. Asi es que inmediatamente le dieron uno de los primeros puestos en la parte del serrallo reservada á las odaliscas. Su estudio de la vida interior del harem no puede, por lo tanto, ser más autorizado ni más fidedigno.

La familia íntima del sultán, es decir, la sultana, príncipes y princesas y las principales favoritas, tienen sus habitaciones en el Yildiz-Kiosk, la morada imperial.

Las odaliscas viven en el harem, que es un edificio aparte. Son sesenta. Cada una tiene para su uso una série de habitaciones alhajadas con magnificencia exquisita, con gran profusión de metales preciosos, de sedas, de muebles incrustados, de tapices de Persia y de Siria, de espejos inmensos y de grandes cogines. Al servicio de cada odalisca hay una esclava y un eunuco.

Todas, sin excepción, son bellas y jóvenes, entre los diecisiete y los veintidos años. La mayoría proceden de la Circasia, el país famoso por la hermosura de sus mujeres; hay tambien algunas griegas y bosniacas.

Una vez al año el sultan elige las diez odaliscas que han de ser licenciadas y sustituidas por otras. Las despedidas pasan al serrallo chico y aguardan allí el momento de contraer matrimonio con algun alto empleado ó con algun oficial de ejército, cosa facilísima, pues en Turquía se estima como señalada honra el casarse con una exodalisca imperial.

Entre comidas chicas y grandes se sirven doce al dia en el serrallo; la principal es á las tres y media de la tarde, y la toman juntas las odaliscas en un comedor inmenso y resplandeciente de espejos, arañas y sedas de todos colores. Consiste en pollos, arroz, ternera, frutas confitadas, varias clases de dulces y fruta fresca. Despues de la comida se fuma, y una orquesta de cincuenta eunucos toca algunos bailables.

El resto del tiempo lo pasan las odaliscas haciendo labores de punto de seda ó de hilo de plata y de oro, tañendo instrumentos de cuerda, cantando y bailando.

Un médico eunuco está continuamente de guardia, visita diariamente á las odaliscas y firma un boletín sobre el estado de salud de cada una.

El sultán visita el serrallo en dias fijos y tres veces á la semana: los martes los jueves y domingos. Llega vestido de gala, pero sin condecoraciones, recibe á las odaliscas y luego se retira á un gabinete particular, donde comunica sus órdenes al gran eunuco. Su visita dura generalmente de dos horas y media á tres horas.

Aunque la vigilancia y custodia del serrallo es severísima, Gluvich pudo escaparse una noche y se refugió en el consulado austriaco. Allí estuvo dos meses, hasta que hallando oportunidad de salir secretamente de la ciudad, marchó á Italia y se ha puesto de nuevo á las órdenes de la *propaganda fide*.

Este es quizá el primer relato fidedigno de un europeo que haya vivido largo tiempo en el serrallo del sultán, y como es natural, sus revelaciones están despertando vivísimo interés.

Coronación de Zorrilla.

Continúan en Granada con actividad los preparativos para la coronación de Zorrilla.

Los gremios y las comisiones de los ayuntamientos de la provincia se disponen á asistir á la manifestación que se prepara, llevando ricos estandartes y depositando coronas á los piés del poeta.

El cuerpo consular de Granada ha acordado ofrecer una corona á Zorrilla.

En las estaciones de Loja, Illora, Huetor Tajar, Tocon, Pinos Puente y Atarfe, se le prepara un entusiasta recibimiento.

Han llegado á Granada varios corresponsales de periódicos extranjeros y de provincias.

Los ferro-carriles andaluces están adornando lujosamente la estación de Granada, que será iluminada eléctricamente.

El dia 14 llegará Zorrilla á Granada en el tren correo, cuya locomotora irá adornada con banderas y flores y el 16 estarán en Granada las comisiones de Valladolid y Barcelona.

Las medallas conmemorativas llevan el busto de Zorrilla en el anverso, y en el reverso una inscripción que dice: «Coronación de Zorrilla en los Alcázares de la Alhambra—18 de Junio de 1889.»

La corona es una obra de arte riquísima, y está construida con oro nativo recogido en el Darro.

Entre otras Sociedades y gremios, concurrirá con su estandarte El Fomento de la Producción Nacional de Barcelona.

Distracciones.

Un niño de ocho años pregunta á su mamá:

—¿Qué es adulterio?

—Hijo mío, adulterio es apoderarse de los bienes de otro.

A los pocos días llevan á confesar al niño.

—Me acuso, padre, de que he cometido un adulterio.

—¿Cómo, cómo?—dice el sacerdote estupefacto.

—Que he quitado la muñeca á mi prima Luisita.

Diamantes de azúcar.

El químico Monier ha obtenido por la calcinación del azúcar un carbon más pesado que la antracita, que es despues del diamante el carbon más denso. Este carbon de azúcar es tan duro que raya el vidrio; pero su cohesion es tan débil, que su polvo se acumula sobre la linea que ha trazado; sin embargo, puede comunicársele una resistencia mayor, reduciéndolo á polvo, mezclándolo con alquitrán y sometiendo esta mezcla al calor blanco en un tubo de porcelana. Despues de esta operación se obtiene un carbon sumamente duro y con suficiente tenacidad para no desbaratarse al rayar el vidrio ó las durísimas rocas de cuarzo.

El carbon de azúcar, que segun vemos posee una de las principales propiedades del diamante, encontrará bien pronto variadas aplicaciones en la industria.

Teatro Principal.

Se pondrá en escena la riquísima producción literaria en 3 actos:

EL NUDO GORDIANO.

Y la preciosa pieza en 1 acto:

NIT DE NUVIS.

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

La Santísima Trinidad.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 14.—Comentando la elección de la mesa dijo el señor Romero Robledo: El alarde de fuerza que ha hecho la mayoria indica la próxima muerte del Gobierno.

La minoria conservadora se reunió antes de la sesión del Congreso.

El señor Cánovas historió los últimos acontecimientos y dijo que los conservadores deben ponerse al lado del señor Martos para restablecer la autoridad del presidente; que en las cuestiones económica y política mantendrán su programa; pero harán la guerra al Gobierno en las cuestiones parlamentarias.

Asistió á la reunion el señor Busell, diputado que militaba en el fusionismo.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

El auto que se dicte no podrá afectar al estado que tuviere la causa, cuando el recurso se haya interpuesto fuera del término ordinario de las apelaciones, sin perjuicio de lo que el Tribunal acuerde en su día cuando llegue á conocer de aquélla.

Art. 236. Contra los autos de los Tribunales de lo criminal, podrá interponerse el recurso de súplica ante el mismo que los hubiere dictado.

Art. 237. Se exceptúan aquellos contra los cuales se otorgue expresamente otro recurso en la ley.

Art. 238. El recurso de súplica contra un auto de cualquier Tribunal, se sustanciará por el procedimiento señalado para el recurso de reforma que se entable contra cualquiera resolución de un Juez de instrucción.

Título XI.

DE LAS COSTAS PROCESALES.

Art. 239. En los autos ó sentencias que pongan término á la causa ó á cualquiera de sus incidentes, deberá resolverse sobre el pago de las costas procesales.

Art. 240. Esta resolución podrá consistir:

1.° En declarar las costas de oficio.

2.° En condenar á su pago á los procesados, señalando la parte proporcional de que cada uno de ellos deba responder, si fuesen varios.

No se impondrán nunca las costas á los procesados que fueren absueltos.

3.° En condenar á su pago al querellante particular ó actor civil.

Serán éstos condenados al pago de las costas cuando resultare de las actuaciones que han obrado con temeridad ó mala fé.

Art. 241. Las costas consistirán:

1.° En el reintegro del papel sellado empleado en la causa.

2.° En el pago de los derechos de Arancel.

3.° En el de los honorarios devengados por los Abogados y peritos.

4.° En el de las indemnizaciones correspondientes á los testigos que las hubiesen reclamados si fueren de abono, y en los demás gastos que se hubiesen ocasionado en la instrucción de la causa.

Art. 242. Cuando se declaren de oficio las costas, no habrá lugar al pago de las cantidades á que se refieren los núms. 1.° y 2.° del artículo anterior.

reglo á lo establecido en los artículos respectivos del Código penal.

TÍTULO XII.

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS JUECES Y TRIBUNALES RELATIVAS Á LA ESTADÍSTICA JUDICIAL.

Art. 247. Los Jueces municipales tendrán obligación de remitir cada mes al presidente de la Audiencia territorial respectiva, un estado de los juicios sobre faltas que durante el mes anterior se hubiesen celebrado.

Art. 248. Los Jueces de instrucción remitirán mensualmente al presidente de la respectivas Sala ó Audiencia de lo criminal un estado de los sumarios principiados, pendientes y conclusos durante el mes anterior.

Art. 249. Los Presidentes de las expresadas Salas ó Audiencias remitirán al Presidente de la Audiencia territorial, cada trimestre, un estado resúmen de los que hubieren residido mensualmente de los Jueces de instrucción; y otro de las causas pendientes y terminadas ante su Tribunal durante el trimestre.

Art. 243. Hechas la tasación y regulación de costas, se dará vista al Ministerio fiscal y á la parte condenada al pago, para que manifiesten lo que tengan por conveniente en el término de tres días.

Art. 244. En vista de lo que el Ministerio fiscal y dicho interesado manifestaren, el Juez ó Tribunal aprobará ó reformarà la tasación y regulación.

Si se tachare de ilegítima ó excesiva alguna partida de honorarios, el Juez ó Tribunal, antes de resolver, podrá pedir informe á dos indivíduos de la misma profesión del que hubiese presentado la minuta tachada de ilegítima ó excesiva, ó á la Junta de Gobierno del Colegio si los que ejerciesen dicha profesión estuviesen colegiados en el punto de residencia del Juez ó Tribunal.

Art. 245. Aprobadas ó reformadas la tasación y regulación, se procederá á hacer efectivas las costas por la vía de apremio establecida en la ley de Enjuiciamiento civil, con los bienes de los que hubiesen sido condenados á su pago.

Art. 246. Si los bienes del penado no fuesen bastantes para cubrir todas las responsabilidades pecuniarias, se procederá, para el órden y preferencia de pago, con ar-

Los procuradores y Abogados que hubiesen representado y defendido á cualquiera de las partes y los peritos y testigos que hubiesen declarado á su instancia podrán exigir de aquélla, si no hubiere obtenido el beneficio de pobreza, el abono de los derechos, honorarios é indemnizaciones que les correspondieren, reclamándolos del Juez ó Tribunal que conociese de la causa.

Se procederá á su exacción por la vía de apremio, si presentadas las respectivas reclamaciones y hechas saber á las partes, no pagasen éstas en el término prudencial que el Juzgado ó Tribunal señale, ni tachasen aquéllos de ilegítimas ó excesivas. En este último caso, se procederá préviamente como dispone el pár. 2.° del art. 244.

El Secretario del Triuunal ó Juzgado que interviniere en la ejecución de la sentencia, hará la tasación de las costas de que hablan los núms. 1.° y 2.° del artículo anterior. Los honorarios de los Abogados y peritos se acreditarán por minutas firmadas por los que los hubiesen devengado. Las indemnizaciones de los testigos se computarán por la cantidad que oportunamente se hubiese fijado en la causa. Los demás gastos serán regulados por el Tribunal ó Juzgado, con vista de los justificantes.

de lo que fuese para ellas de carácter reservado.

Art. 230. Devueltos los autos por el Fiscal, ó si éste no fuere parte en la causa, por la última de las personas á quien se hubiesen entregado, se señalará día para la vista, en la que el Fiscal, si fuere parte, y los defensores de las demás podrán informar lo que tuvieren por conveniente á su derecho.

Art. 231. Las partes podrán presentar, antes del día de la vista, los documentos que tuvieren por conveniente en justificación de sus pretensiones.

No será admisible otro medio de prueba.

Art. 232. Cuando fuere firme el auto dictado, se comunicará al Juez para su cumplimiento, devolviéndole el proceso si la apelación hubiese sido en ambos efectos.

Art. 233. Cuando se interpusiere el recurso de queja, el Tribunal ordenará al Juez que informe en el corto término que al efecto le señale.

Art. 234. Recibido dicho informe, se pasará al Fiscal si la causa por delito en que tenga que intervenir para que emita dictámen por escrito en el término de tres días.

Art. 235. Con vista de este dictámen, si le hubiere, y del informe del Juez, el Tribunal resolverá lo que estime justo.